

OPINIÓN DEL PRESIDENTE

Después del 28 de junio, Honduras necesita un profundo replanteamiento del accionar tanto del gobierno, sociedad civil, políticos y ciudadanos en general. Es claro que Honduras desea que se le de soluciones fragmentarias pero eficaces de los problemas prácticos, prioridades claras y resultados concretos. Hay que debatir, ventilar, transparentar y solventar en el marco de las instituciones y prácticas jurídicas modernas los problemas nacionales, pero no caer en lo que Marx llamó con acierto, en su libro 18 Brumario, nefastos sistemas plebiscitarios. No debemos olvidar, lo que enseña la historia, que los nazis gobernaron mediante el mecanismo del referéndum.

Uno de los primeros compromisos de cambio es que se radicalice la lucha contra la corrupción. El hondureño siente que muchos, algunos o alguien están robando. Ya no es posible que la vida pública se conciba como un pastel que degluten un grupo de políticos, empresarios, líderes populares, algunos de ellos pétreos, militares o burócratas. Gabriel Zaid, analista político mexicano dijo hace años que "la corrupción no era parte del sistema, es el sistema".

Muy pronto se podrá comprobar si hay voluntad política de cambio, con la elección de los miembros del Tribunal Superior de Cuentas: serán personas con claros compromisos políticos o por el contrario comprometidos con continuar, mejorando y fortaleciendo el sistema de control. Como parte de ese proceso podremos apreciar la decisión de dotar al Tribunal Superior de Cuentas, con los recursos suficientes para cumplir sus objetivos con eficiencia, eficacia y solvencia o lo seguirán manteniendo con un presupuesto de 7 millones de dólares, frente a los 23 millones de El Salvador, 22 de Guatemala y 19 de Costa Rica. El Tribunal ha hecho una gran labor con las municipalidades dada la decisión política de trasladarle el 1% del 100% del aporte del estado a las municipalidades, lo que permitió con menos de \$ 1 millón auditar y capacitar en tres años a las 298 municipalidades.

Pero además de la típica corrupción pública y de las aportaciones de los inversionistas en la política para cobrar favores posteriores, hay algo nuevo, tal como señala Joaquín Villalobos, que nuestros estados débiles están recibiendo la embestida de narco-dólares criminales, para comprar voluntades para obtener las complicidades con el narcotráfico. Se debe en este futuro de cambio hablar y profundizar sobre quien financia la política.

Sobre la mesa esta el reto de fortalecer en forma seria, un sistema que fácilmente detecte los vacíos y falencias, en los procesos de gestión, mediante la implementación de una administración de la gestión, que permite a las entidades del sector público tener tanto el control de los procesos como la supervisión del cumplimiento de las actividades de los mismos. La administración pública del estado inglés, creó la administración de responsabilidades, para medir objetivamente a los individuos como a las unidades, en el cumplimiento de sus metas.

Tal como manda las nuevas normas generales de control interno, aprobadas por el Tribunal, es indispensable la planificación, para que funcione el sistema de control de rendimiento del sector público, el cual va en busca del logro del cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos de la institución y menos en reprimir conductas irregulares. Pero cuando esas se den, la ciudadanía sienta que hay una sanción pronta y adecuada.

Finalmente es claro hay una conexión entre corrupción y eficiencia. Los casos de corrupción más graves siempre se dan donde hay serios problemas de eficiencia. Funcionarios ineficaces, sin capacidad, sin méritos para el cargo, son el caldo de cultivo de la corrupción. Si un trámite se demora por ser ineficaces los ejecutores, comienza a ser económicamente razonable comprar la agilización del mismo.

Esa ineficacia se da por la discrecionalidad para la contratación de personal, aunque no lo puede demostrar, por falta de estadísticas confiables, el nombramiento por amiguismo político, por compadrazgo, por nepotismo, supera fácilmente en Honduras el 90% de la burocracia frente al 10% o 15%, de los países desarrollados.

Hasta el próximo mes, si Dios lo permite

FINALIZA REVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2008 DE 74 INSTITUCIONES

El Tribunal Superior de Cuentas finalizó recientemente el examen de rendición de cuentas de 74 instituciones del sector público, correspondiente al periodo del uno de enero al 31 de diciembre de 2008 e inició reuniones de trabajo con los funcionarios de las respectivas entidades para ventilar las conclusiones, recomendaciones y hacer los descargos cuando lo correspondiere, según dijo la fuente consultada.

El examen comprendió la revisión de la documentación de respaldo presentada por cada entidad, con énfasis en los aspectos de liquidación del presupuesto, la evaluación de la eficiencia y eficacia de la gestión realizada, del plan operativo anual y el análisis financiero.

Asimismo, se incluyó el grado de cumplimiento de las medidas del gasto público 2008, contenidas en el capítulo X de la ley de Equidad Tributaria aprobada mediante decreto legislativo número 51-2003.

Los técnicos del TSC que participaron en la labor mencionada iniciaron reuniones con los altos funcionarios y personal que éstos hayan dispuesto desde el 15 de junio, con el fin de conocer las conclusiones y recomendaciones contenidas en cada documento al igual que realizar los descargos pertinentes.



SEMINARIO SOBRE CONTROL INTERNO IMPARTE PERSONAL TÉCNICO DEL TSC

Delegados de varias entidades gubernamentales participaron en el seminario taller sobre el Enfoque del Control Interno Aplicable al Sector Público de Honduras, que se realizó del 8 al 10 del mes de junio e impartido por técnicos del Departamento de Capacitación del TSC. El seminario fue impartido tomando en consideración las normas emitidas mediante acuerdo número 01/2009 del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos (SINACORP).

Santos Reyes Raudales Chirinos participó como facilitador del seminario taller, al cual asistieron empleados de BANHPROVI, CONEANFO, Secretaría de Cultura, Artes y Deportes y dos empleados del departamento de Control de Deuda Pública del TSC.

Los asistentes manifestaron su satisfacción por los resultados obtenidos en el seminario, en vista de que cuentan con conocimientos nuevos que permitan ejercer con mejores resultados su actividad profesional.

SEGÚN CNA... ENTES ANTICORRUPCIÓN DEBEN FORTALECER LABOR

El clima de incertidumbre que ha venido prevaleciendo en Honduras no deber distraer la lucha contra la corrupción a la cual deben permanecer dedicadas todas las instituciones fiscalizadoras y controladoras del país, según el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA).

Según el comunicado del CNA, una lucha racional y efectiva contra la corrupción requiere que los "órganos de control superior ejerzan sus respectivas competencias y decisiones con independencia y coordinación para asegurar la vigencia efectiva del Estado de Derecho que garantice el disfrute real de la democracia y el ejercicio de los derechos humanos de los hondureños y hondureñas".

Se reconocen los esfuerzos y acciones que se realizan conducentes a fortalecer la coordinación interinstitucional para el combate efectivo de la corrupción e impunidad en Honduras.

Para lograr la eficacia de las políticas, estrategias y acciones anticorrupción se respete la autoridad de sus titulares "sus competencias y sus decisiones de conformidad al ordenamiento legal y que se contribuya realmente a su consolidación institucional, y a dotarles, sin dilación y con seguridad, de las correspondientes asignaciones presupuestarias que les permitan proseguir sistemáticamente su labor y cumplir debidamente con su obligación de rendir cuentas al pueblo, de la eficiencia y eficacia de su gestión".

Se indica además que en su función esencial de combatir la corrupción en Honduras para corregir los vicios en la gestión pública y evitar el deterioro de la moral social y la impunidad, el CNA contribuye a fortalecer la vigencia efectiva del Estado de Derecho en cuya consolidación es crucial el funcionamiento efectivo de la institucionalidad democrática.

AUDITORÍA INTERNA VERIFICA BIENES DEL TSC

Personal de la Auditoría Interna y de la Administración General del TSC, se dedican a actualizar y verificar los bienes asignados a cada uno de los empleados de la institución.

La labor se realiza bajo la coordinación de la Dirección de la Auditoría Interna y se inicia del uno de julio por parte del personal asignado.

Se procura con ello agilizar el proceso de verificar físicamente los bienes asignados a los empleados y funcionarios y hacer los ajustes que correspondan.

Dicha actividad es vital para evitar reclamos en el presente y en el futuro, además de actualizar la tenencia de bienes por los cuales es responsable cada empleado del TSC.



TÉCNICOS DEL TSC AUDITAN LA CASA PRESIDENCIAL

Según lo informado, auditores de la Dirección de Auditorías del TSC, iniciaron su labor y dentro de los próximos días, será dado a conocer el informe correspondiente.

La fuente no pudo precisar mayores datos en vista de que no ha concluido la actividad auditora, sin embargo, se aseguró que se podrá establecer claramente lo encontrado en dicha acción efectuada por los técnicos del TSC.

Técnicos del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) iniciaron el 29 de junio, una auditoría de la Casa Presidencial, con el fin de determinar presuntas irregularidades administrativas en las que pudo haber incurrido el gobierno depuesto de Manuel Zelaya Rosales.

El personal del TSC inició sus labores en apoyo a las actividades que realizan los profesionales de la Fiscalía contra la Corrupción, presidida por su titular, Henry Salgado, quienes levantaron actas de lo encontrado al momento de asumir la nueva administración por parte de Roberto Micheletti Bain.

MEXICO OFRECE BECAS PARA MAESTRIAS Y DOCTORADOS

Profesionales universitarios hondureños tienen la oportunidad de especializarse en varias disciplinas al disponer México de varias becas a las que pueden solicitar, según dio a conocer la Dirección de Desarrollo Institucional del TSC.

La coordinación está a cargo de la embajada mexicana en el marco del proyecto de Integración y Desarrollo, que es un mecanismo de diálogo y coordinación que articula esfuerzos de cooperación, desarrollo e integración entre los países de la región, incluyendo a Belice y Panamá.

Los postgrados que se ofrecen en el área científica y tecnológica, bajo el patrocinio del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACYT).-La beca consiste en mil dólares por cada mes. La estadía y los estudios pueden extenderse por un periodo de doce meses para los que buscan lograr alcanzar el doctorado y seis meses para los de maestría.

Entre los requisitos se exige un examen de conocimiento según la disciplina por estudiar, otro de conocimiento del idioma inglés, entrevista con miembros del colegio de profesores e identificación oficial del aspirante.

Los interesados pueden obtener mayor información en el Departamento de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Dirección de Desarrollo Institucional o con la licenciada Juanita Herrera, encargada de asuntos culturales de la embajada mexicana en esta capital (teléfono 232-0141, extensión 104 o a través de email www.ipn.mx).

CUMPLEAÑEROS DEL MES DE JULIO

1	Melisa Rutbelina Velásquez López Adilia Aguilar Reyes Cintia Johana Coello Benavides Javier Edgardo Pineda Pineda
2	Rubenia Francisca Escobar Núñez Michell Melissa Ramos López Jairo David Paz Molina
4	José Jorge Lagos Salgado Francisco Rogelio Vijil Triminio
7	Hilda del Carmen Pérez Mejía José Luis Vásquez Valladares
8	José Virgilio Vásquez Rodríguez Carmen Patricia Banegas Lainez
9	Karla Janeth Escobar Gómez
11	Marco Antonio Cáliz Fredy Leonel Carias Pagoaga
13	Marco Antonio Gámez Giron Sarahí Del Carmen Lagos Flores Eda Patricia Molina Bardales
14	Mayra Yamileth Avila
15	Rodrigo Salomón Pavón Sanchez Johana Jaqueline Betancourt Flores Ana Lía Guardiola Gámez
16	Fanny Carolina Turcios Murillo
17	Héctor Enrique Pérez Barahona
18	Angie Vanessa López Milla
19	Cesar Antonio Paredes Alcántara Fátima Esperanza Espinal Gutiérrez José Mario Baca Mondragón Nancy Carolina Sanchez Rubio
20	Josefana Paz Garcia Wilfredo Ramón Bertrand Pinel
21	Miriam Maribel Cáceres Zuniga Reyna Emelina Rodas Torres
22	Ivonne Jackeline Martínez Ramírez
23	Julia Salgado Salgado
25	Jorge Arturo Rosales Paguada Sandra Antonia Morga Salandia Santiago Zepeda Alvarado Mirza Casco Aguilera
27	Hilda Esperanza Enamorado Enamorado Ingrid Yolanda Ardón Flores Liliana Isabel Almendarez Banegas Blanca Melani Solano Hernández
30	Digna Suyapa Suazo Mejía
31	Jorge Alberto Sevilla

32 La Tribuna Viernes 12 de junio, 2009

Empleados del Cohcit eligen comité de ética



Los nuevos directos toman la respectiva promesa de ley.

Personal del Tribunal Superior de Cuentas expusieron sobre el Código de Conducta y Ética del Servidor Público y su reglamento a los empleados del Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología (Cohcit).

El objetivo de la capacitación fue dar a conocer dicho código que contemplan varias recomendaciones para un correcto, honorable y adecuado cumplimiento de las funciones públicas.

Se espera que los burócratas luego de conocer sobre sus deberes y derechos se sientan más comprometidos con sus labores en beneficio del país y los ciudadanos.

Durante la jornada de capacitación también se eligió entre los empleados

del Cohcit la nueva junta directiva del Comité de Ética, el cual quedó conformada de la siguiente forma:

Sandra Gómez	presidenta
Roberto Rodríguez	secretario
Waleska Amaya	vocal 1
Marisela Zepeda	vocal 2
Dennis Velásquez	vocal 3

Los nuevos directivos durarán en sus funciones un año y entre sus principales funciones es velar por un ambiente laboral agradable y de respeto, el cumplimiento de las actividades de trabajo y buen trato a los ciudadanos beneficiados por la labor realizada por el Cohcit.

14 La Prensa, martes 16 de junio de 2009

INFORME Hay que subir los intereses o reducir los egresos de la institución

TSC iniciará en julio auditoría al Inprema

■ Tegucigalpa. La crisis no ha pasado en el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, Inprema.

Aunque el Gobierno se ha comprometido a pagar alrededor de 1,500 millones de lempiras que se había embolsado por incumplimiento de cuota patronal y retención de las deducciones a maestros, los problemas financieros podrían empeorar.

Un informe del Tribunal Superior de Cuentas, TSC, elaborado entre enero y junio de 2008, advierte que la disminución de la tasa de interés sobre los préstamos personales e hipotecarios podría volver a causar en el mediano y largo plazo problemas de iliquidez y un efecto significativo en el déficit actuarial del Inprema, que hasta el 31 de diciembre de 2006 se calculaba en unos 6,374.46 millones de lempiras. En 2008, el directorio del Inprema aprobó bajar la tasa de interés de los préstamos personales del 23 al 18 por ciento y los préstamos hipotecarios del 12 al 10 por ciento.

Se calcula que la rebaja ha provocado pérdidas de 1.3 millones de lempiras diarios a la entidad en la que cotizan alrededor de 50 mil docentes.

Sólo en 2008 el Inprema habría tenido una reducción de ingresos de alrededor de 300 millones de lempiras por concepto de intereses que se han dejado de percibir. "Se recomienda implementar medidas radicales que aumenten los ingresos o disminuyan los egresos", dice el informe.

Según el mismo director del Inprema, Arnaldo Pinto, a término del presente año el Instituto de Previsión habría dejado de percibir unos 700 millones de lempiras por la rebaja de la tasa de interés.

En su informe, el TSC recomienda evaluar la posibilidad de revertir la tasa de interés sobre los préstamos o de incrementar la tasa de forma progresiva a niveles sostenibles financieramente, compensando cualquier disminución de los ingresos con una reducción similar en los costos y gastos del Instituto.

DATO

El gobierno de Manuel Zelaya puso en grave riesgo las jubilaciones y los fondos para préstamos al embolsarse decenas de millones de lempiras.

El TSC recomienda diversificar las fuentes de inversión para evitar excesos en los límites de préstamos a otorgar, establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

"Sabemos que se está hablando de una preocupación por la pérdida de ganancias para el Inprema por la rebaja de los intereses, pero la verdad es que eso no afecta al magisterio porque el Gobierno ya le está pagando al Inprema lo que le debe; mientras el Gobierno pague, la institución está consolidada", dijo Saturnino Sánchez, representante del Colprosum, ante el Inprema. □

16 PAÍS

La Prensa, jueves 11 de junio de 2009

FALLO Juzgado ordena reintegro de la directora del Infop

Leonor Meza gana juicio

■ Tegucigalpa. En sentencia definitiva, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, CSJ, ordenó ayer el reintegro de Leonor Meza como directora del Instituto Nacional de Formación Profesional, Infop.

El tribunal estableció que la actual directora de esta institución, Sonia Cruz de Aspra, pasará a desempeñarse como subdirectora.

Además de la restitución de Meza, el fallo del Juzgado manda que se le paguen los salarios que dejó de percibir durante el tiempo que estuvo ausente del Infop.

A Meza la destituyeron de su cargo por acusaciones de malversación de fondos públicos

durante su gestión a mediados del 2007, sin embargo, en su momento el Tribunal Superior de Cuentas, TSC, la eximió de toda responsabilidad.

La Corte desestimó como medio de prueba la declaración de Rixi Moncada, quien en ese momento se desempeñaba como ministra de Trabajo.

Meza afirmó que se le ha hecho justicia y está dispuesta a cumplir el poco tiempo que queda de la administración del presidente Manuel Zelaya y asumir el reto de corregir los entuertos del Infop en los últimos dos años.

La resolución judicial confirmó el informe del Tribunal Superior de Cuentas en el que se le exoneró de toda responsabilidad por el manejo de fondos en el Infop. □



Leonor Meza dirigirá otra vez el Infop.



Las pérdidas en el Inprema han sido millonarias por la rebaja en las tasas de interés.

CANCILLER Nadie quiso dar detalles sobre su "periplo" al exterior

Se niegan a dar informe de viajes de Paty Rodas

■ Tegucigalpa. La Cancillería pospuso el informe sobre los viajes realizados por su titular Patricia Rodas. Sumado a ello, la Unidad de Transparencia autorizó una prórroga de diez días para que esa institución dé la información pública respecto a los viajes de la canciller.

La Unidad de Transparencia de Relaciones Exteriores comunicó vía electrónica para informar de la aprobación de una ampliación al tiempo que dice la Ley de Transparencia, diez días, para otorgar una respuesta a la petición de este rotativo.

La notificación de prórroga la firmó Sandy Karyna Palma, oficial de la Unidad de Transparencia y está "basada en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", dice el documento enviado.

Este medio se vio en la necesidad de solicitar la información de los viajes de Rodas el miércoles 20 de mayo, luego que durante



Varios países visitó Rodas en su búsqueda de consenso a favor de Cuba.

tres días consecutivos se solicitó información en el despacho ministerial sin obtener respuesta.

Se pidió esa información a la licenciada Conchita Stephen, asistente de Rodas, y ante la Subsecretaría de Política Exte-

rior que dirige el vicescanciller Eduardo Rosales, pero no hubo respuesta.

Los viajes de Rodas

La canciller viajó, según informes extraoficiales, a Cuba, Estados

Unidos, México, Brasil y Venezuela para buscar un consenso para derogar la resolución de 1962 de la OEA, que excluyó a Cuba de la organización. Curiosamente Cuba ha dicho que por ningún motivo regresa a la OEA.

Jorge Rivera, líder de la comunidad de hondureños en Dallas, Texas, denunció que la canciller se había desplazado, en algunos de esos viajes, en el West Wind, el avión presidencial.

En relación a esa denuncia, Rodas calificó como un "pecado" el no informar correctamente.

Sin embargo cuando se le solicitó la información sobre sus viajes, muchos funcionarios de la Cancillería rehusaron a dar detalles y debido a eso se acudió, como última instancia, a la Unidad de Transparencia.

La Unidad de Transparencia dijo que "por la complejidad" de la información se autorizó la prórroga para entregarla. □

ENTIDAD Verificarán si han existido abuso de autoridad y tráfico de influencias

TSC investigará las compras directas

■ Tegucigalpa. De nuevo las compras directas ejecutadas por el Gobierno son causa de investigación por entidades contraloras del Estado.

Recientemente se publicó un informe del Tribunal Superior de Cuentas, TSC, en el cual se revela que 2,113 millones de lempiras ha erogado el Gobierno en contrataciones directas, obviando las licitaciones públicas internacionales. Según el reporte, en Consejos de Ministros presididos por el mandatario Manuel Zelaya se aprobaron las compras directas valiéndose de injustificados decretos de emergencia. La denuncia del TSC llamó la atención de la Fiscalía contra la Corrupción, que abrió de oficio un expediente investigativo, informó el fiscal especial contra la Corrupción, Henry Salgado. En las diligencias investigativas se verificará si en las compras se violentó o no la Ley de Contratación del Estado.

Para llegar a una conclusión,



TSC da informe sobre compras directas.

la Fiscalía solicitó al TSC que les remita el informe de auditoría de las compras directas de este Gobierno.

"Será para iniciar una investigación seria al respecto y acreditar si hay alguna responsabilidad penal", expresó.

Se investigará la comisión de los delitos de abuso de autoridad, tráfico de influencias o violación de deberes de los funcionarios. □

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

Seis informes de corrupción en Hondutel

Se deducirán responsabilidades civiles y penales por el "tráfico gris" y pago de sobornos

HONDUTELAZO

Tegucigalpa. La corrupción que escarba los fondos en Hondutel y enriquece a malos hondureños se plasma en seis informes que alista el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

El "tráfico gris" de llamadas internacionales provocando multimillonarias pérdidas al Estado, favoritismos al carrier Latinode, pago de sobornos y mal uso del presupuesto son parte de las irregularidades plasmadas en un informe de auditoría, que se subdivide en seis y que será dado a conocer de forma pública.

A raíz de denuncias publicadas en EL HERALDO, el TSC inició el año anterior una auditoría financiera y de cumplimiento legal en la estatal de telecomunicaciones. "Dentro de esa auditoría hemos establecido y pretendido hacer un análisis del impacto finan-

ciero que tendría en la arcas del Estado, el llamado "tráfico gris", expresó el presidente del TSC, Renán Sagastume.

"El informe ya está totalmente analizado y estamos en la etapa de su revisión para hacer la presentación más adecuada y correcta", añadió. Se tenía previsto su presentación en el pasado mes, sin embargo no fue posible por la voluminosa información por lo que se espera se presente en este mes. "Ya eso está terminado y obviamente se abre la posibilidad de iniciar investigaciones de tipo forense, más profundas, para determinar qué instituciones o personas a lo interno de la propia institución pueden estar involucradas", manifestó.

"Por mandato de ley no pueden ser de conocimiento público, porque las personas involucradas tienen todo el derecho de defensa, el acceso será hasta el momento en que el resultado se vuelve firme", explicó Sagastume.

Se incurre en responsabilidades civiles cuando se comete una acción que produce una pérdida



El año anterior el TSC efectuó una investigación completa en Hondutel.

en perjuicio del Estado, la administración es omitir el cumplimiento de una disposición. "Esas responsabilidades pueden derivar para funcionarios de la actual y anteriores administraciones", indicó.

Responsabilidades penales

Producto de la investigación en Hondutel, el TSC ha encontrado dos indicios de responsabilidad penal que ya fueron remitidas a la Fiscalía contra la Corrupción.

Existe otra deducción que puede originar una acción penal referido a un fraude al autorizar el funcionamiento de un "call center" en la capital, informe que será remitido en los próximos días a la Fiscalía contra la Corrupción.

Una de ellas se relaciona con el caso Latinode, carrier que pagó 1.09 millones de lempiras en sobornos a ex funcionarios de Hondutel. El hallazgo del TSC refiere al descuento de un 20 por ciento a tarifas a Latinode, aprobados en la gestión de Jacobo Lagos.

"El Tribunal fijó que se había hecho una rebaja de forma incorrecta a dicha empresa, y dicho informe, repito, está en poder del Ministerio Público y ellos harán las averiguaciones y determinarán en definitiva si amerita una acción de tipo penal", expresó Sagastume.

La Fiscalía contra la Corrupción y contra el Crimen Orga-

PERIODO

Los informes de auditoría del TSC, que incluye responsabilidades, contempla el periodo de los últimos 5 años de gestión en Hondutel.

nizado esperan que Guatemala les envíe una asistencia judicial solicitada para interponer las acusaciones criminales contra más de cinco ex funcionarios involucrados en este escándalo, el cual actualmente tiene el sello de secretividad. ■

Redacción • El Heraldo
diario@elheraldo.hn



En un nido de corrupción se convirtió Hondutel, pero ya hay pistas de algunos que se aprovecharon de la entidad para hacerse millonarios.

TSC

Notificados funcionarios que se hicieron millonarios en Hondutel

60 días para justificar de dónde obtuvieron millonaria fortuna

Tegucigalpa. Los ex funcionarios de Hondutel investigados por enriquecimiento ilícito por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ya fueron notificados de los hechos que se les imputan para que los desvanezcan.

"Ya están notificados, el Tribunal ha cumplido hasta el momento con el proceso y solo queda que respondan", dijo el magistrado del TSC, Renán Sagastume.

Sorpor lo menos dos ex altos funcionarios de esta administración de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel) a los que se les detectó, en conjunto, una fortuna de 20 millones de lempiras cuyo origen no está justificado.

Sagastume se mantiene hermético, no ha proporcionado los nombres de los sospechosos para no entorpecer las pesquisas y proteger el derecho a inocencia.

Los investigados tienen un máximo de 60 días para presentar pruebas de descargo y argumentar la fuente de donde obtuvieron esos 20 millones de lempiras.

"Tenemos que verificar los documentos que presenten, nosotros siempre actuamos con responsabilidad en nuestra investigación", dijo Sagastume.

La declaración jurada de bienes de los investigados que hicieron ante el TSC, al entrar a trabajar en la estatal era modesta para algunos, mientras que otros tenían cierto poder adquisitivo.

Pero al hacer su último reporte patrimonial se detectó una diferencia considerable que

hoy los tiene a las puertas de ir a los juzgados.

Acusados

Si no justifican el origen de todo el dinero, el expediente será enviado a la Fiscalía Contra la Corrupción para que proceda contra ellos.

En el caso de ser encontrados culpables, además de recibir el castigo penal, la Procuraduría General de la República deberá iniciar las acciones para que regresen el dinero mal habido, más un porcentaje de intereses. El delito de enriquecimiento ilícito es uno de los tipos penales que menos se castiga en el país.

La casi conclusión de esta investigación del TSC coincide

LA CIFRA

2 EX FUNCIONARIOS de Hondutel a los que, como mínimo, el Tribunal Superior de Cuentas encontró dinero ilegal.

con el escándalo del soborno que pagó la empresa Latinode a tres funcionarios de Hondutel para obtener licencia para comercializar llamadas a Estados Unidos.

Latinode aceptó en un tribunal de la Florida que sobornó a tres ex funcionarios a los que en la parte resolutoria de la sentencia solo identificó como A, B y C, pero la Fiscalía Contra la Co-

rupción les sigue la pista. Por otro lado, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) anunció que el TSC espera dar a conocer el primer informe sobre el soborno de Latinode a funcionarios de Hondutel.

"Estamos convergiendo que en la primera quincena del mes de junio ya podemos tener un informe a la ciudadanía sobre el avance a este caso de Hondutel, sabemos que hay otros casos más, pero este es un caso que realmente el ciudadano ha venido dando seguimiento", dijo el director ejecutivo del CNA, Miguel Domínguez.

"Quiero manifestarle que el CNA va seguir insistiendo en estos temas de corrupción, en especial el caso de Hondutel para que el ciudadano esté informado con anticipación y de todo lo que va sucediendo en el caso".

Latinode recibió una piñata de rebajas a tarifas y descuentos. El ex gerente Jacobo Lagos admitió que se hicieron descuentos, mientras que un contrato de confidencialidad, firmado por Marcelo Chimiri, consta que hubo rebajas generosas.

El presidente Zelaya, apenas horas antes, había informado al pueblo, en cadena de radio y televisión, que Latinode no había recibido ninguna rebaja, por lo que habían perdido su dinero.

Redacción • El Heraldo

diario@elheraldo.hn



CASO LATINODE

Fiscales con nombres de los sobornados

FOTO: RODOLFO ISAUOLA



En la gira, los fiscales conocieron los nombres de los funcionarios involucrados en el escándalo. Acá el fiscal Henry Salgado en Toncontin.

Tegucigalpa. Los nombres de los funcionarios del gobierno de Manuel Zelaya sobornados por la empresa Latinode ya constan en el expediente investigativo del Ministerio Público (MP).

En una Corte de la Florida, socios de este carrier se declararon confesos de pagar 1.09 millones de dólares en sobornos a funcionarios del gobierno Zelaya para obtener contratos de interconexión y rebaja de tarifas.

En la sentencia se identifica a los sobornados como funcionarios A, B y C.

En abril de 2009 el MP y el Tribunal Superior de Cuentas solicitaron a la Fiscalía General de EUA, quien es la autoridad central de la Convención Interamericana contra la Corrupción, asistencia y cooperación judicial, con el fin de obtener pruebas, documentos e informaciones para facilitar los procesos y actuaciones en la investigación y, en su caso, juzgamiento en el caso de Hondutel.

El Departamento de Justicia de EUA concedió la asistencia y en esta semana recibió una comitiva de cuatro fiscales del MP para exponerles la investigación.

Los fiscales retornaron ayer al país y aseguraron que recibieron la información que se necesitaba para interponer las acusaciones.

"Ha sido bastante positiva, vamos a darle seguimiento a

toda la información que tenemos para terminar las acciones que nos arrojan estos nuevos elementos probatorios", informó el fiscal contra la Corrupción, Henry Salgado, quien encabezó la comitiva.

A petición del Departamento de Justicia, los nombres de los sobornados son información clasificada porque en ese



La investigación es positiva, la información obtenida está clasificada.

Henry Salgado

Fiscal contra la Corrupción

país continúan las investigaciones. Sin embargo, a los fiscales si les fueron revelados detalles de más de tres funcionarios hondureños involucrados, los que fueron sustentados con registros de cuentas bancarias.

"En su momento, si la Fiscalía ejerce la acción a través de los tribunales, lógicamente tienen que darlos a conocer", expresó. Junto a Salgado arribaron Sagrista Salinas, Milson Salgado y Keyla Aguirre.

Redacción • El Heraldo

diario@elheraldo.hn



LAS OPINIONES

Henry Salgado

FISCAL ANTICORRUPCIÓN.

"Nos reunimos con miembros del Departamento de Justicia, el viaje fue positivo, es importante la información que hemos recibido para tomar una decisión".



Luis A Rubi

FISCAL GENERAL.

"Vamos a examinar la información para entrelazarla con la otra información interna que tenemos sobre el caso. Para en un tiempo corto presentar los requerimientos fiscales".



Jamás se formó comisión

Tegucigalpa. La comisión especial que anunció el presidente Manuel Zelaya para investigar el soborno que pagó Latinode a ex funcionarios de Hondutel quedó en simple promesa.

Algunos invitados a participar en esta pesquisa, como el cardenal Oscar Andrés Rodríguez, no confirmaron su presencia, mientras que el fiscal Jarí Dixon no logró el permiso de sus superiores.

También estaba invitado el periodista Rodrigo Wong.

Lo último que dijo el

trabajando, estamos trabajando para hacer la comisión".

Esta comisión estaba condenada al fracaso, pues el Ministerio Público declaró en secretividad el caso de Latinode, por lo que nadie ajeno a esta institución podía indagar sobre el caso.

El Presidente tardó varios días en dar a conocer la conformación de esta comisión, pero lo hizo obligado ante las presiones de varios sectores del país que demandaban una acción oficial ante el peor

2,113 millones erogó el gobierno en compras directas sin licitación

El TSC elaboró un informe que revela las compras ejecutadas por el Poder Ejecutivo que se vale, en su mayoría, en injustificadas emergencias

Tegucigalpa. En los primeros tres años de gobierno de Manuel Zelaya se han conducido 25 proyectos de compras directas vía decreto de emergencia, cada uno desglosado en subproyectos, que en total suman 2,113 millones de lempiras, según se revela en un informe del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Entre las entidades estatales que han conducido compras directas están Soptravi, Agricultura y Ganadería, Salud, ENEC, IHSS, Fondo Vial, Conapid, Portuaria, SANAA y Registro Nacional de las Personas.

Destacan las compras de fármacos, reacondicionamientos al estadio Nacional y aeropuertos.

Como el informe del TSC corresponde a los primeros tres años del gobierno de "Mel" habrá que sumarle los 12.5 millones de dólares que el Ejecutivo aprobó este año para convertir Palmerola en aeropuerto comercial.

Con ello la suma se eleva a más de 2,350 millones de lempiras en compras directas, es decir, sin el debido proceso de licitación pública.

En el informe no se incluye el proceso de contratación de 250 megas de energía a base de carbón, que también se hizo sin licitación ya que el gobierno se inventó un proceso imitado para lograr



En la mayoría de los procesos de compra directa, el gobierno no invitó al TSC para intervenir como observador.

su objetivo de beneficiar a un poderoso "grupo de poder".

Investigación

El TSC dispuso investigar si son o no transparentes las compras directas de la gestión de "Mel", incluidos los dos años del anterior gobierno.

"Debido a que no existen datos estadísticos de los montos de las Contrataciones Directas por Emergencia que realiza el Estado, se hizo la investigación respectiva para poder contar con una base de datos. La información fue obtenida a través de las auditorías internas de 80 instituciones", cita el informe del ente contralor.

SIN TRANSPARENCIA

La Convención Interamericana Contra la Corrupción recomendó a los Estados miembros erradicar las compras directas, por no ser transparentes.

"Llevamos un recuento de las diferentes contrataciones que se han efectuado, en este caso en particular (este gobierno) podríamos decir que nunca se ha seguido un proceso de contratación pública nacional e internacional", expresó el director ejecutivo del TSC, Moisés López Alvarenga.

"Estamos en proceso, unas

están en investigación, en otras ya emitimos alguna resolución", manifestó el director. En la investigación el TSC establece los perjuicios ocasionados al Estado por no seguir los procedimientos legales. "No se han justificado esas contrataciones por el hecho que jamás existieron las emergencias", manifestó.

El TSC ha detectado algunas anomalías, como el hecho que muchos proyectos no se llevaron a cabo, por ser empresas de "maletín". Otra es que se vale de un injustificado decreto de emergencia para hacer compras en varios años.

El TSC solicitó información

al presidente Zelaya y sus funcionarios, pero estos no han colaborado en la investigación. "Si en un plazo determinado no la dan, haremos pública las notificaciones y las responsabilidades que correspondan, sean civiles, administrativas o penales", precisó el funcionario.

Nada transparente

La Ley de Contratación del Estado instruye que de manera general se deben ejecutar procesos de licitación pública.

La excepción son las compras directas, sin embargo, en Honduras sucede lo contrario. Para legalizar las contrataciones directas se requiere la aprobación de decretos de emergencia que debe cumplir requisitos bien sustentados.

Entre ellos la ley señala como requisitos que se presenten desastres naturales, cuando solo hay un oferente y así lo establezcan disposiciones del presupuesto. "Es una modalidad en casi todas las instituciones hacer las negociaciones vía contratación directa, obviando el procedimiento legal. Las acciones de este gobierno son ilegales", puntualizó el director.

Rodolfo Isaula • El Heraldo
rodolfo.isaula@elheraldo.hn



Ministra de Finanzas incurre en ilegalidad

Tegucigalpa. La ministra de Finanzas, Rebeca Santos, incurre en "ilegalidad", concluyen autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

De acuerdo a la ley, en septiembre de cada año el Ejecutivo tiene que remitir al Congreso Nacional un anteproyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del siguiente año.

En el presente caso el gobierno aún no remite el anteproyecto, transcurriendo casi la mitad del año sin un presupuesto.

"Las acciones de este gobierno son ilegales, está incumpliendo, la ministra de Finanzas (Santos), debe ser requerida judicialmente, porque no está cumpliendo como funcionaria", expresó el director ejecutivo del TSC, Moisés López Alvarenga.

"La obligación de ella es presentar el presupuesto, así como están gastando sin presupuesto lo que amerita es una responsabilidad civil y de repente penal", indicó.

Según el director el deber de



El TSC cuestiona a la ministra de Finanzas, Rebeca Santos.

la titular de Finanzas es remitir el presupuesto al CN.

"Ni el Presidente ni ninguna institución debe seguir gastando sin tener referencia de un presupuesto que le permita manejarse dentro del mismo", expresó.

"Es como trabajar con un 'cheque en blanco', a manos libres y manejando, de repente, fondos como los de la Alba, no sabemos a quiénes se los dan, de qué manera los dan", continuó.

"No es un regalo, es un dinero que al final el Estado tiene que pagar", añadió.

El despilfarro busca no rendir cuentas al no llevar una contabilidad de los gastos, sin ninguna planificación.

"Se está incurriendo en una serie de responsabilidades que el Tribunal, hoy o mañana, tendrá que sacarlas a luz. Tenemos que llegar a deducirle responsabilidades a la ministra para que presente ese presupuesto, si quiere salvarse y no ser responsable por mal manejo de esa secretaría que mande ese presupuesto, es su obligación legal", indicó.

Depende de la investigación si el TSC turna el expediente al Ministerio Público.

■ PALMEROLA • Propuestas para contratación directa, sin licitación pública

Gobierno espera ofertas para terminal

Tegucigalpa. La próxima semana se estarán recibiendo las ofertas para contratar, sin licitación, a las empresas interesadas en construir la terminal civil en la base de Palmerola.

"Si no es la próxima semana en los próximos días estarán llegando las ofertas", dijo el ministro de la Presidencia, Enrique Flores Lanza.

El Ejecutivo se ampara en un decreto de emergencia de hace un año, para que se edifique la terminal mediante contratación directa de una empresa.

Los funcionarios no han explicado por qué en todo el año no se ha seguido el proceso de licitación.

Según el funcionario, el de-

FALTA LEY

El diputado liberal José Azcona advirtió que no se pueden usar los fondos de Petrocaribe porque no hay ley del uso de los fondos de ese programa.

creto de emergencia de mayo de 2008 fue ampliado después y nuevamente se modificó para autorizar a las Fuerzas Armadas para que dirijan el proceso de contratación.

Para esta obra el Ejecutivo ha presupuestado 12.5 millones de dólares que sacará de los 120 millones de dólares recaudados por la venta de combustibles suministrado por el proyecto

venezolano de Petrocaribe.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) anunció una investigación de esta asignación de fondos y exigirá una rendición de cuentas total del uso de esos recursos.

Algunos expertos han dicho que la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas no habla de manejo fondos para construir terminales aéreas. Los militares aclararon que los fondos los manejará Casa Presidencial.

Palmerola sirve como base militar conjunta de Honduras y Estados Unidos desde la década de los ochenta.

Redacción • El Heraldo
editorial@elheraldo.hn



Una nueva contratación directa hará el gobierno para construir la terminal en Palmerola, naca a los vecinos locales del terreno.

INFORME En su mayoría se valen de injustificadas emergencias, según una investigación del Tribunal Superior de Cuentas

L 2,350 millones en compras directas

Tegucigalpa. En los primeros tres años del Gobierno de Manuel Zelaya se manejaron 5 proyectos a través de compras directas por un monto de más de dos mil millones de lempiras, según un informe del Tribunal Superior de Cuentas, TSC.

Las compras directas son señaladas de poco transparentes, sin embargo al Poder Ejecutivo eso no le parece importar mucho.

Los 25 proyectos de compras directas han sido desglosados en subproyectos, revela el TSC.

En total las dependencias públicas han erogado la suma de 2 mil 113 millones 761 mil 10 lempiras con 99 centavos.

Entre las entidades estatales se han conducido compras directas en las secretarías de Defensa, Soperavi, Agricultura, Ganadería, Salud, Empresa Nacional de Energía Eléctrica, INEE, Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHS, Fondo Social y la Comisión Nacional de Instalaciones Deportivas.



Según el TSC, en este Gobierno nunca se ha seguido un proceso de contratación pública nacional e internacional.

Conapid. Otras entidades como la Empresa Nacional Portuaria, Sanaa y el Registro Nacional de las Personas se valen de este mecanismo de compras directas.

En la mayoría de los procesos el Gobierno no invitó como ob-

servador al TSC.

Investigación

El TSC dispuso investigar si son o no transparentes las compras directas que realiza el actual Gobierno, incluidos los dos años de

la anterior administración.

"Debido a que no existe dato estadístico de los montos de las contrataciones directas por emergencia que realiza el Estado, se hizo un investigación para poder contar con una base de datos".

EMERGENCIAS

La Ley de Contratación reconoce como emergencias válidas las que se originan por inundaciones, terremotos, epidemias y calamidades.

ARGUMENTO

Con el argumento de decretos de emergencia aprobados en Consejo de Ministros, el Gobierno ha ejecutado varias compras directas.

El informe del TSC corresponde a los primeros tres años del Gobierno del presidente Mel Zelaya y no se incluye las compras directas ejecutadas en el presente año.

En tal sentido habrá que sumarle los 12.5 millones de dólares que el Ejecutivo aprobó este año para la rehabilitación del aeropuerto de Palmerola para convertirlo en comercial. Con ello la suma se eleva a más

de 2,350 millones de lempiras.

Nada transparente

La Ley de Contratación del Estado expone que de manera general se deben encaminar procesos de licitación pública para la ejecución de proyectos.

La excepción son las compras directas, sin embargo en Honduras sucede lo contrario.

Para las contrataciones directas se requiere la aprobación de decretos de emergencia que deben cumplir requisitos bien sustentados.

Entre ellos la ley señala como requisitos que se presenten desastres naturales, cuando sólo hay un oferente, así lo establezcan disposiciones del presupuesto y si es necesario para garantizar la prestación de un servicio público.

Hasta la Convención Interamericana contra la Corrupción recomendó a los Estados miembros erradicar los procesos de contratación directa por adolecer de transparencia. □

PALMEROLA El TSC anunció una investigación de los recursos asignados Recibirán ofertas sin licitación

■ Tegucigalpa. La próxima semana se recibirán las ofertas para contratar sin licitación a las empresas interesadas en construir la terminal aérea de pasajeros en la base militar de Palmerola.

"Si no es la próxima semana, en los próximos días llegarán las ofertas", dijo el ministro de la Presidencia, Enrique Flores Lanza.

El Ejecutivo se ampara en un decreto de emergencia de hace un año, tras el accidente del avión de Taca en Toncontín, para que se edifique la terminal mediante contratación directa de una empresa.

"Está emitido el acuerdo para la autorización de la contratación directa".

Según el funcionario, el decreto de emergencia de mayo de 2008 fue ampliado después y nuevamente se modificó para autorizar a las Fuerzas Armadas a que dirijan el proceso de contratación.

Para esta obra, el Ejecutivo ha presupuestado 12.5 millones de dólares que sacará de los 120

FONDOS

Los fondos para construir el aeropuerto de Palmerola serán exclusivos de la Alternativa Bolivariana de las Américas, Alba.

VUELO

Según el ministro Flores Lanza, a finales de este año se espera la llegada del primer vuelo comercial a la base de Palmerola.

millones de dólares recaudados por la venta de combustibles suministrados por el proyecto venezolano de Petrocaribe.

El Tribunal Superior de Cuentas, TSC, anunció una investigación de esta asignación de fondos y exigirá una rendición de cuentas total del uso de esos recursos.

Algunos expertos han dicho que la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas no habla de manejo de fondos para construir terminales aéreas.

Palmerola está ubicada en Comayagua y sirve de base militar operada por militares hondureños y el Comando Sur de Estados Unidos desde la década de los 80.

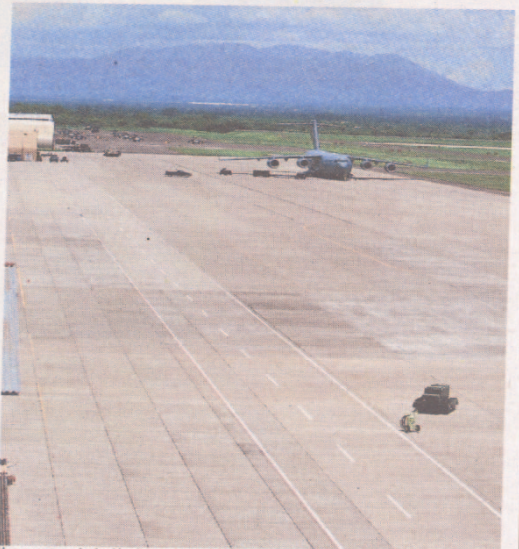
Presidente decidirá

El vocero de las FF AA, Ramiro Archaga, informó recientemente que el presidente Manuel Zelaya tendrá la responsabilidad de elegir a la empresa que construirá la terminal.

"Le podemos asegurar al pueblo hondureño que se escogerá la que dé la mejor oferta, la más económica y factible", adelantó Archaga.

Las empresas sólo ofertarán sobre una terminal básica porque el presupuesto asignado es 12.5 millones de dólares.

Varios sectores han cuestionado la entrega de esos fondos a las FF AA porque señalan que se trata de una acción para garantizar el apoyo militar a la intención ilegal de poner una cuarta urna en las próximas elecciones de noviembre. □



Una nueva contratación directa hará el Gobierno para construir la terminal en Palmerola.